

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°

013379

APRUEBA PLAN DE MEJORAMIENTO DE
LA GESTION MUNICIPAL (P.M.G.M.) AÑO
2021

LICANTEN,

21 DIC 2020

VISTOS:

- a) Ley N° 19.803, que establece un sistema de incentivos de remuneraciones a los funcionarios municipales.
- b) Lo dispuesto en Ley N° 20.198, Modifica normas sobre remuneraciones de los funcionarios municipales.
- c) Ley N° 20.008, Estable asignaciones que indica para funcionarios municipales y jueces de policía local.
- d) Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- e) Acuerdo de Concejo, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14 de Diciembre de 2020.

DECRETO:

- 1. **APRUEBASE**, Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2021, que consiste en metas colectivas e institucionales, de acuerdo a detalle adjunto.
- 2. El plan en mención deberá ser ejecutado a contar de la fecha de aprobación y hasta el 31/12/2021, según lo establecido en cada programa de gestión por área e institución.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



JOSE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMM/FVLG/ta
DISTRIBUCIÓN:

to Direcciones y unidades municipales



OSCAR MARCELO FERNANDEZ VILOS
ALCALDE